



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 4 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR (CIENCIAS QUÍMICAS) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANEXO I**

**INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD A SEGUIR DENTRO Y FUERA DEL EDIFICIO**

1.- Siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid se considera necesario advertir a todas las personas que experimenten alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 que deben abstenerse de acudir a esta convocatoria.

Se recuerda que los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos seca, dolor de garganta, sensación de falta de aire y dolor muscular. También son frecuentes el dolor de cabeza, la pérdida de gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarreas y dolor abdominal.

2.- En todo momento se deberán respetar las siguientes medidas generales:

- Deberán acudir al examen con mascarilla.
- Se deberán lavar las manos con gel hidroalcohólico y/o con agua y jabón antes y después de la finalización del ejercicio y hacer uso de la mascarilla en todo momento (salvo cuando así se le indique por parte de algún miembro del Tribunal o persona responsable nombrada a tal efecto, para su correcta identificación).
- Deberá evitar tocarse la boca, nariz u ojos. Al toser y estornudar deberá cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- En caso de llevar pelo largo, deberán recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.).
- Los aspirantes no podrán acceder al edificio acompañados, excepto que sea necesario debido a sus condiciones particulares.



- Se deberá atender las instrucciones del personal municipal a la llegada y en el interior de las zonas sectorizadas.
- Prestar atención y respetar las señalizaciones en cuanto a distancia de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, esperas de turno, etc.
- En general, no utilizar elementos de uso común como asientos, mesas, fuentes de agua, etc. excepto cuando así se lo indiquen.
- Limitación de uso de los aseos y de los ascensores.
- Se recomienda no compartir material, por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
- Se evitarán grupos o aglomeraciones.
- No se permitirá la entrada de mochilas, bolsos y objetos voluminosos al edificio. Los objetos de uso personal se colocarán debajo de la silla.
- Se deberá ocupar la mesa de examen que indique el Tribunal o personal de apoyo. El mobiliario será desinfectado antes de cada llamamiento.
- El aspirante podrá tener sobre la mesa de examen, además del documento de identificación, uno o dos bolígrafos, negro o azul, y un botellín de agua sin etiquetas, de material transparente.
- El acceso a los baños será objeto de control con la finalidad de garantizar la distancia interpersonal de dos metros.

Lo que se hace público para general conocimiento.